



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 12652/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL/ DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
S/ RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES.- T.I. FIGUEIRO MARIA CAROLINA.-

DICTAMEN Nº 449/04

Señor Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de la emisión de dictamen respecto del Proyecto de Decreto obrante a fs. 15, esta Asesoría Letrada recuerda que cuando un proyecto es revisado por este Organismo debe quedar constancia de ello en el Decreto.-

Por otro lado se sugiere eliminar la referencia a los motivos de la renuncia en la parte dispositiva, dado que ellos ya constan en los considerandos.-

Salvado lo señalado, verificada la exactitud de todos los datos, no existen observaciones legales que realizar, por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa - 13 ABR 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-